

## RESOLUCIÓN DEL RECTOR UCA/REC23VEE/2026, DE 24 DE JUNIO DE 2026, POR LA QUE SE REALIZA LA PROPUESTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE LA CANDIDATURA GANADORA EN LA CONVOCATORIA DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ DEL PROGRAMA "SANTANDER X SPAIN AWARDS | STARTUP UNIVERSITARIA 2026"

Finalizada la fase de presentación oral de las candidaturas finalistas de la convocatoria de la Universidad de Cádiz en el programa "Santander X Spain Awards | Startup Universitaria 2026", y visto el acta emitida por el Jurado reunido el día 23 de junio de 2026, se formula la presente propuesta provisional de adjudicación.


La convocatoria fue aprobada por Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC04VEE/2026, de 19 de marzo de 2026, y tiene por objeto seleccionar, en régimen de concurrencia competitiva, la candidatura ganadora correspondiente a la Universidad de Cádiz dentro del citado programa.

De acuerdo con las bases de la convocatoria, se concederá un único premio, por importe de 4.000 euros brutos, a la candidatura mejor valorada, con sujeción a las retenciones fiscales que legalmente procedan.

El Jurado ha valorado las candidaturas finalistas conforme a los criterios establecidos en las bases: potencial de impacto, escalabilidad, ventaja competitiva, estructura del equipo y valoración del pitch.

El resultado de la valoración final de las candidaturas finalistas es el siguiente:

Orden	Candidatura	Representante	Puntuación sobre 50
1	Willo Studios Interiorismo S.L.	Antonio Gandón Fernández	38,8
2	Avenedu Aventura y Ocio, S.L.	Rocío Montoya Silva	37,8
3	Flavoom	Francisco Javier Olid Navarro	33,4

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76QYIND4WD77VIZX7ROPZRCE	Fecha	24/06/2026 16:40:57	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA DEL CARMEN CAMELO ORDAZ			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76QYIND4WD77VIZX7ROPZRCE">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76QYIND4WD77VIZX7ROPZRCE</a>	Página	1/2	

En consecuencia, se propone provisionalmente:

**Primero.** Proponer como candidatura ganadora de la convocatoria a **Willo Studios Interiorismo S.L.**, representada por Antonio Gandón Fernández, por haber obtenido la mayor puntuación en la fase final ante el Jurado.

**Segundo.** Proponer la concesión a dicha candidatura del premio previsto en la convocatoria, por importe de 4.000 euros brutos, con sujeción a las retenciones fiscales que legalmente procedan y previa comprobación del cumplimiento de los requisitos exigidos para su abono.

**Tercero.** Abrir un plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta propuesta provisional, para que **las personas interesadas puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas a través del cauce habilitado en la página web de la convocatoria.**

**Cuarto.** Indicar que la presente propuesta provisional no pone fin al procedimiento ni crea derecho alguno a favor de la candidatura propuesta como ganadora hasta que se dicte la correspondiente resolución definitiva de concesión.

**Quinto.** Publicar la presente propuesta provisional en la página web habilitada para la convocatoria, de conformidad con lo previsto en las bases, a efectos de notificación colectiva a las personas interesadas.

En Cádiz, a 24 de junio de 2026

El Rector, por delegación de competencias

(Resolución del Rector de la Universidad de

Cádiz UCA/R001REC/2024)

Carmen Camelo Ordaz

Vicerrectora de Emprendimiento y Empleabilidad.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76QYIND4WD77VIZX7ROPZRCE	Fecha	24/06/2026 16:40:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN CAMELO ORDAZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76QYIND4WD77VIZX7ROPZRCE">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76QYIND4WD77VIZX7ROPZRCE</a>	Página	2/2

